



Concejo
Distrital de Medellín

**CONCEJO DISTRITAL DE MEDELLÍN
OFICINA DE CONTROL INTERNO
SEGUIMIENTO MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCION CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

PROCESO O SUBPROCESO	IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO		MONITOREO A LOS RIESGOS			SEGUIMIENTO POR LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LA EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES	TRATAMIENTO DE LOS RIESGOS	SEGUIMIENTO POR LA OFICINA DE CONTROL INTERNO AL CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES ESTABLECIDAS
	RIESGO DE CORRUPCIÓN	CONTROLES	ACTA	APROBACION	PUBLICACION		ACCIONES	
Gestión Estratégica y Planeación	Uso o apropiación de los recursos presupuestales de la Corporación para beneficio personal o de terceros	Código de Integridad y Buen Gobierno Evaluación independiente a la gestión presupuestal Auditorías Externas por parte de los órganos de control Auditorías Internas Comité Institucional de Gestión y Desempeño	2025-01-27	2025-01-27	2025-01-27	<p>Se verificó la efectividad y aplicación de los controles.</p> <p>Código de Integridad y Buen Gobierno: El control es efectivo y se evalúa que en el tercer cuatrimestre no se materializaron los riesgos de corrupción.</p> <p>El código de integridad y buen gobierno del Concejo Distrital de Medellín esta publicado en la página web para que todas los grupos de valor puedan acceder y verificar como deben actuar y como la entidad debe hacer la gestión del riesgo, la cual se lleva a cabo de manera efectiva.</p> <p>Es indispensable que todos los servidores públicos y contratistas conozcan, comprendan e implementen en el ejercicio de su labor el Código de Integridad y Buen Gobierno. Se pudo verificar que al interior de la corporación se ha continuado con las campañas de socialización e implementación del código y su adecuado uso. La campaña de valores ya comenzó, en el mes de junio con una intervención temática con dos personajes promoviendo el conocimiento de los valores de la corporación. Se realizó el 20 de junio de 2024 y avanza con normalidad según lo planeado. En Don cabildo se han entregado emisiones con los valores de honestidad y respeto.</p> <p>Evaluación independiente a la gestión presupuestal: La Corporación publica en el aplicativo de gestión transparente todo lo referente a la gestión presupuestal.</p> <p>Auditorías Externas por parte de los órganos de control: El control es efectivo, se evidencia que en el tercer cuatrimestre que no se materializaron los riesgos de corrupción. para la presente vigencia 2024, que se realizó auditoría externa por parte de la Contraloría Distrital de Medellín y el ICONTEC; en las mismas no se encontraron evidenciaron riesgos de corrupción.</p> <p>Auditorías Internas: El control por parte de los auditores internos de la Corporación son efectivos, y se evidencia, dado, que en el tercer cuatrimestre no se materializaron los riesgos de corrupción.</p> <p>Comité Institucional de Gestión y Desempeño: El control es efectivo y se realiza periódicamente, a la fecha se han realizado correctamente los Comités Institucionales de Gestión y Desempeño, y para el tercer cuatrimestre, se realizó seguimiento a la Gestión del Riesgo de cada proceso, donde cada líder indicó que se verificó que no se ha materializado ningún riesgo de corrupción y los controles son efectivos.</p>	No se materializaron riesgos de corrupción, por lo anterior, no se realizó tratamiento a los riesgos en el tercer cuatrimestre del 2024	N/A
Gestión Estratégica y Planeación	Favorecer a un tercero en la selección durante el proceso de contratación.	Código de Integridad y Buen Gobierno Comité Asesor de Contratación Evaluación independiente a la gestión contractual Auditorías Externas por parte de los órganos de control Auditorías Internas	2025-01-27	2025-01-27	2025-01-27	<p>Se verificó la efectividad y aplicación de los controles.</p> <p>Código de Integridad y Buen Gobierno: El control es efectivo y se evalúa que en el segundo cuatrimestre no se materializaron los riesgos de corrupción.</p> <p>El código de integridad y buen gobierno del Concejo Distrital de Medellín esta publicado en la página web para que todas los grupos de valor puedan acceder y verificar como deben actuar y como la entidad debe hacer la gestión del riesgo, la cual se lleva a cabo de manera efectiva.</p> <p>Es indispensable que todos los servidores públicos y contratistas conozcan, comprendan e implementen en el ejercicio de su labor el Código de Integridad y Buen Gobierno. Se pudo verificar que al interior de la corporación se ha continuado con las campañas de socialización e implementación del código y su adecuado uso. La campaña de valores ya comenzó, en el mes de junio con una intervención temática con dos personajes promoviendo el conocimiento de los valores de la corporación. Se realizó el 20 de junio de 2024 y avanza con normalidad según lo planeado. En Don cabildo se han entregado emisiones con los valores de honestidad y respeto.</p> <p>Comité Asesor de Contratación: El control es efectivo y se evidencia que en el tercer cuatrimestre no se han materializado riesgos de corrupción.</p> <p>del 1 de septiembre al 31 de diciembre de 2024, se realizaron los respectivos Comités de seguimiento y orientación a la contratación, aplicándose este control.</p> <p>Evaluación independiente a la gestión contractual: La Oficina de Control Interno realizó la totalidad de los cuatro informes pertinentes al seguimiento del SECOP II pertenecientes al 2024, donde se verificó la publicación de todos los documentos en el aplicativo y en las etapas precontractual, contractual y post contractual de los respectivos contratos suscritos.</p> <p>Auditorías Externas por parte de los órganos de control: El control es efectivo, se evidencia que en el tercer cuatrimestre que no se materializaron los riesgos de corrupción. para la presente vigencia 2024, que se realizó auditoría externa por parte de la Contraloría Distrital de Medellín y el ICONTEC; en las mismas no se encontraron evidenciaron riesgos de corrupción</p> <p>Auditorías Internas: El control por parte de los auditores internos de la Corporación son efectivos, por esto, en el segundo cuatrimestre no se materializaron los riesgos de corrupción.</p>	No se materializaron riesgos de corrupción, por lo anterior, no se realizó tratamiento a los riesgos en el tercer cuatrimestre del 2024	N/A
Gestión Estratégica y Planeación	Indebido uso de la discrecionalidad en la supervisión de contratos	Informes de supervisión. Evaluación independiente a la gestión contractual Auditorías Externas por parte de los órganos de control Auditorías Internas	2025-01-27	2025-01-27	2025-01-27	<p>Se verificó la efectividad y aplicación de los controles, así:</p> <p>Informes de supervisión: El Manual de Contratación exige que se debe realizar informe de supervisión en los contratos que se ejecuten en el Concejo Distrital de Medellín, desde la Oficina de Control Interno se ha realizado seguimiento al cargue trimestral de los informes de supervisión en el SECOP II.</p> <p>Evaluación independiente a la gestión contractual: La Oficina de Control Interno realizó la totalidad de los cuatro informes pertinentes al seguimiento del SECOP II pertenecientes al 2024, donde se verificó la publicación de todos los documentos en el aplicativo y en las etapas precontractual, contractual y post contractual de los respectivos contratos suscritos.</p> <p>Auditorías Externas por parte de los órganos de control: El control es efectivo, se evidencia que en el tercer cuatrimestre que no se materializaron los riesgos de corrupción. para la presente vigencia 2024, que se realizó auditoría externa por parte de la Contraloría Distrital de Medellín y el ICONTEC; en las mismas no se encontraron evidenciaron riesgos de corrupción.</p> <p>Auditorías Internas: El control por parte de los auditores internos de la Corporación son efectivos, por esto, en el tercer cuatrimestre no se materializaron los riesgos de corrupción.</p>	No se materializaron riesgos de corrupción, por lo anterior, no se realizó tratamiento a los riesgos en el tercer cuatrimestre del 2024	N/A



Concejo
Distrital de Medellín

**CONCEJO DISTRITAL DE MEDELLÍN
OFICINA DE CONTROL INTERNO
SEGUIMIENTO MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCION CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

PROCESO O SUBPROCESO	IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO		MONITOREO A LOS RIESGOS			SEGUIMIENTO POR LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LA EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES	TRATAMIENTO DE LOS RIESGOS	SEGUIMIENTO POR LA OFICINA DE CONTROL INTERNO AL CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES ESTABLECIDAS
	RIESGO DE CORRUPCIÓN	CONTROLES	ACTA	APROBACION	PUBLICACION		ACCIONES	
Evaluación Independiente	Inadecuado reporte de posibles situaciones que afecten la transparencia y lucha contra la corrupción	Comité Institucional de Coordinación de Control Interno. Normatividad legal aplicable. Código de Integridad y Buen Gobierno.	2025-01-27	2025-01-27	2025-01-27	<p>Se verificó la efectividad y aplicación de los controles.</p> <p>Se realizó Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, donde se analizaron y socializaron los componentes del sistema de Control Interno de la Corporación.</p> <p>Código de Integridad y Buen Gobierno: El control es efectivo y se evalúa que en el tercer cuatrimestre no se materializaron los riesgos de corrupción.</p> <p>El código de integridad y buen gobierno del Concejo Distrital de Medellín esta publicado en la página web para que todas los grupos de valor puedan acceder y verificar como deben actuar y como la entidad debe hacer la gestión del riesgo, la cual se lleva a cabo de manera efectiva.</p> <p>Es indispensable que todos los servidores públicos y contratistas conozcan, comprendan e implementen en el ejercicio de su labor el Código de Integridad y Buen Gobierno. Se pudo verificar que al interior de la corporación se ha continuado con las campañas de socialización e implementación del código y su adecuado uso. La campaña de valores ya comenzó, en el mes de junio con una intervención temática con dos personajes promoviendo el conocimiento de los valores de la corporación. Se realizó el 20 de junio de 2024 y avanza con normalidad según lo planeado. En Don cabildo se han entregado emisiones con los valores de honestidad y respeto.</p>	No se materializaron riesgos de corrupción, por lo anterior, no se realizó tratamiento a los riesgos en el tercer cuatrimestre del 2024	N/A

CONCEJO DISTRITAL DE MEDELLÍN
OFICINA DE CONTROL INTERNO
SEGUIMIENTO MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCION CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2024

PROCESO O SUBPROCESO	IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO		MONITOREO A LOS RIESGOS			SEGUIMIENTO POR LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LA EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES	TRATAMIENTO DE LOS RIESGOS	SEGUIMIENTO POR LA OFICINA DE CONTROL INTERNO AL CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES ESTABLECIDAS
	RIESGO DE CORRUPCIÓN	CONTROLES	ACTA	APROBACION	PUBLICACION		ACCIONES	
Comunicaciones y Relaciones Corporativas	Incumplimiento con los lineamientos de Transparencia y Acceso a la Información Pública	Matriz de Comunicaciones. Normatividad legal aplicable. Esquema de Publicación de Información.	2025-01-27	2025-01-27	2025-01-27	Se verificó la efectividad y aplicación de los controles. Matriz de Comunicaciones: se esta aplicando la matriz de la vigencia 2024 Normatividad legal aplicable: Se aplica la normatividad de la Ley 1712 de 2014 "por medio del cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones. Se aplica la Ley 1474 de 2011, "por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y efectividad del control de la gestión pública". Esquema de Publicación de Información: se cuenta el esquema para publicar la información en la página web de la Corporación según la normatividad.	No se materializaron riesgos de corrupción, por lo anterior, no se realizó tratamiento a los riesgos en el tercer cuatrimestre del 2024	N/A
Gestión de Bienes y Servicios	Uso o apropiación de los bienes de la Corporación para beneficio personal o de terceros	Código de Integridad y Buen Gobierno. Plan Institucional de Capacitación.	2025-01-27	2025-01-27	2025-01-27	Se verificó la efectividad y aplicación de los controles. Código de Integridad y Buen Gobierno: El control es efectivo y se evalúa que en el tercer cuatrimestre no se materializaron los riesgos de corrupción. El código de integridad y buen gobierno del Concejo Distrital de Medellín esta publicado en la página web para que todas los grupos de valor puedan acceder y verificar como deben actuar y como la entidad debe hacer la gestión del riesgo, la cual se lleva a cabo de manera efectiva. Es indispensable que todos los servidores públicos y contratistas conozcan, comprendan e implementen en el ejercicio de su labor el Código de Integridad y Buen Gobierno. Se pudo verificar que al interior de la corporación se ha continuado con las campañas de socialización e implementación del código y su adecuado uso. La campaña de valores ya comenzó, en el mes de junio con una intervención temática con dos personajes promoviendo el conocimiento de los valores de la corporación. Se realizó el 20 de junio de 2024 y avanza con normalidad según lo planeado. En Don cabildo se han entregado emisiones con los valores de honestidad y respeto. Plan Institucional de Capacitación: esta elaborado y aprobado el PIC para desarrolla desde junio de 2024. en esta tercera autoevaluación se observa un correcto y proporcional avance en la ejecución general en las capacitaciones programadas	No se materializaron riesgos de corrupción, por lo anterior, no se realizó tratamiento a los riesgos en el tercer cuatrimestre del 2024	N/A
Gestión del Talento Humano	Favorecer al sujeto investigado durante un proceso disciplinario.	Código Único Disciplinario.	2025-01-27	2025-01-27	2025-01-27	El control es efectivo, el Código Único Disciplinario existe para su aplicación, sin embargo, no se han materializado riesgos a la fecha.	No se materializaron riesgos de corrupción, por lo anterior, no se realizó tratamiento a los riesgos en el tercer cuatrimestre del 2024	N/A
Gestión del Talento Humano	Parcialidad en el proceso de evaluación del desempeño	Compromisos laborales. Portafolio de evidencias. Comisión Evaluadora.	2025-01-27	2025-01-27	2025-01-27	Se verificó la efectividad y aplicación de los controles. Se realizaron en el tercer cuatrimestre compromisos laborales y se reunió la Comisión Evaluadora.	No se materializaron riesgos de corrupción, por lo anterior, no se realizó tratamiento a los riesgos en el tercer cuatrimestre del 2024	N/A
Gestión de la Información	Uso indebido de la información	Código de Integridad y Buen Gobierno Instrumentos de gestión de la información Perfiles de usuario de los sistemas de información y la red corporativa	2025-01-27	2025-01-27	2025-01-27	Se verificó la efectividad y aplicación de los controles. Código de Integridad y Buen Gobierno: El control es efectivo y se evalúa que en el tercer cuatrimestre no se materializaron los riesgos de corrupción. El código de integridad y buen gobierno del Concejo Distrital de Medellín esta publicado en la página web para que todas los grupos de valor puedan acceder y verificar como deben actuar y como la entidad debe hacer la gestión del riesgo, la cual se lleva a cabo de manera efectiva. Es indispensable que todos los servidores públicos y contratistas conozcan, comprendan e implementen en el ejercicio de su labor el Código de Integridad y Buen Gobierno. Se pudo verificar que al interior de la corporación se ha continuado con las campañas de socialización e implementación del código y su adecuado uso. La campaña de valores ya comenzó, en el mes de junio con una intervención temática con dos personajes promoviendo el conocimiento de los valores de la corporación. Se realizó el 20 de junio de 2024 y avanza con normalidad según lo planeado. En Don cabildo se han entregado emisiones con los valores de honestidad y respeto	No se materializaron riesgos de corrupción, por lo anterior, no se realizó tratamiento a los riesgos en el tercer cuatrimestre del 2024	N/A

ASUNTO	SEGUIMIENTO OCI
¿Se adelanto seguimiento al mapa de riesgos de corrupción?	SI
¿Los riesgos fueron claros, precisos y cumplieron con los parámetros para determinar que son de corrupción?	SI
¿Todos los procesos formularon riesgos de corrupción?	SI
¿La causa principal de cada riesgo de corrupción, se encuentra claramente identificada?	SI
¿Se analizaron los controles?	SI
¿Los controles son confiables para la mitigación del riesgo? (efectividad)	SI
¿Los controles cuenta con responsables para ejercer la actividad?	SI
¿Los controles son oportunos para la mitigación del riesgo?	SI
¿Se cuenta con pruebas de control?	SI
¿se enunciaron acciones de mejora?	NO
¿mejoraron los controles?	N/A
¿se activaron alertas tempranas para evitar la materialización de riesgos de corrupción?	SI
¿se implementaron correctivos por la implementación de riesgos de corrupción?	N/A
¿cuantas alertas de convirtieron en denuncias por casos de corrupción?	NINGUNA



ANDREA GIL HERRERA
JEFA DE OFICINA DE CONTROL INTERNO